



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Risaralda.

Turismo de naturaleza y bienestar

Destino emergente de ecoturismo, termalismo y avistamiento de aves. Lugares como Santa Rosa de Cabal (aguas termales), el Santuario Otún Quimbaya, y el Parque Ucumari atraen turistas internacionales. Ha desarrollado rutas de turismo rural, de café, de bienestar y de aventura.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Municipio de **Pereira**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	5
1. Ingresos diferentes del SGR	5
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías - SGR.....	9
IV. Indicadores	9
1. Resultado fiscal y presupuestal	9
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	10
Liquidez – Análisis contable.....	11
3. Indicadores de disciplina fiscal	13
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
V. Riesgos	15
1. Pasivos contingentes	15
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	16
Educación	16
Salud	16
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
4. Situación financiera del sector descentralizado	17
Empresas	18
Establecimientos Públicos	20
VI. Conclusiones y recomendaciones	21
Balance General Municipio de Pereira.....	24

I. Contexto

El Municipio de Pereira, capital del Departamento de Risaralda, cuenta con pisos térmicos que van desde las nieves perpetuas (Nevado de Santa Isabel a 5.200 mts / snm) en límites con el Departamento del Tolima, hasta pisos cálidos a 900 mts / snm y a orillas del río Cauca; por tanto, presenta distintas alternativas de uso agrícola; de hecho, existen áreas de bosques para protección de cuencas, zonas de diversificación conocidas como la zona cafetera y zonas cálidas con actividad ganadera y agrícola (piña, caña de azúcar, caña panelera y pasto).

La extensión geográfica municipal de Pereira es de 702 km², se encuentra a una altura promedio de 1.411 msnm y su temperatura promedio es de 21°C.

De acuerdo con la información disponible en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Municipio de Pereira, capital del Departamento de Risaralda, tenía al cabo de 2024 una población de 482.483 habitantes¹, el 85% de ellos residentes en zonas urbanas y distribuidos 53% mujeres y 47% hombres.

El municipio cuenta con una economía diversificada; el sector primario representa el 5,7% del producto interno, el sector secundario el 26,2% y el terciario es el más representativo con el 68,1%. En 2023 Pereira aportó el 58% del valor agregado al Departamento (\$13,9 billones)² y el valor agregado per cápita era de \$28,8 millones.

De acuerdo con el análisis contenido en el Boletín Económico Regional del Banco de la República³, en el último trimestre de 2024 la región central cafetera registró un crecimiento notable, impulsado por la demanda local, derivada, a su vez, de los ingresos de la cosecha cafetera y de las remesas, sumados a las crecientes exportaciones agrícolas e industriales. También resaltó la mejor dinámica de algunas actividades del sector terciario, especialmente la comercialización de vehículos, la actividad transportadora de carga y de pasajeros y las ventas de vivienda nueva. En el sector primario se reportó crecimiento del agropecuario y caída en la minería, mientras la industria aumentó, jalonada por la producción industrial de alimentos y bebidas, que dispuso de mayores volúmenes de materias primas.

El 83% de la población está en edad de trabajar y la tasa de desempleo⁴ a finales de 2024 era del 11,4%, superior a la reportada un año atrás. La inflación⁵ de la vigencia fue 5,98%, casi 3 puntos porcentuales por debajo de la de 2023, y levemente superior a la nacional.

El indicador de la distribución del ingreso (coeficiente de Gini) pereirano (AM) en 2023 (0,447) reflejó un nivel de equidad del ingreso entre sus habitantes superior al promedio nacional (0,546).

En 2024, las cifras indican cobertura total en los temas de salud y de educación para la capital risaraldense. El 2% de los afiliados al sistema de salud correspondía a regímenes especiales, 35% al régimen contributivo y el 63% restante al subsidiado.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC)⁶ 2024 que produce el Consejo Privado de Competitividad y SCORE-Universidad del Rosario, el municipio de Pereira se ubica en el puesto 7 en este ranking, con un puntaje de 6,11 sobre 10, estando por debajo de ciudades como Bogotá, Medellín, Tunja, Cali, Manizales y Bucaramanga.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

6 Es una herramienta que mide y compara el desempeño de las principales ciudades de Colombia en áreas clave como educación, infraestructura, innovación y desarrollo empresarial; permite identificar fortalezas y desafíos urbanos, brindando información estratégica para mejorar la calidad de vida, atraer inversión y fortalecer el crecimiento sostenible de las ciudades.

II. Antecedentes

En materia de finanzas públicas, en la vigencia 2023 el Municipio de Pereira recaudó ingresos por \$1,5 billones, estos crecieron 9% en términos reales, reflejo del comportamiento positivo de los renglones que los conforman. Las Transferencias permanecieron como la principal fuente de recursos de la entidad territorial (42% del total).

Los ingresos tributarios crecieron 8% en términos reales, sobresaliendo las tasas reportadas por Estampillas, ICA y alumbrado público; por su parte, los ingresos no tributarios cayeron 5% en términos reales respecto a 2022, reflejo principalmente del desempeño descendente mostrado por Multas y Sanciones y Venta de bienes y servicios.

En el caso de los ingresos de capital, el incremento del 15% fue consecuencia principalmente del desempeño de los recursos del balance, que crecieron 46% de un año al otro.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR crecieron 14% anual en términos reales, reflejo especialmente del aumento de la Inversión (17% en términos reales).

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública de Pereira sumaba \$120.417 millones. Toda la deuda era interna con Findeter y Bancolombia, no tiene garantía de la Nación y la tasa de interés es IBR Overnight + 2 puntos. El 4 de agosto de 2023 Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Al finalizar 2023 se evidenció un déficit fiscal de \$104.389 millones, muy superior al obtenido en los años anteriores, por efecto de la aceleración del gasto, y muy especialmente aquel destinado a la formación bruta de capital. Las partidas de financiamiento, entre las cuales, como siempre se destacó Recursos del balance, determinaron el registro de un superávit presupuestal de \$87.587 millones.

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$3,6 billones, 11% mayores en términos reales respecto a los de 2022, mientras los pasivos totales sumaron \$1,1 billones, presentando una caída del 12% real.

En 2023 Pereira cumplió las prescripciones de la Ley 617 de 2000 en lo relacionado con el financiamiento de gastos de funcionamiento con ICLD del nivel central y órganos de control. Otro tanto se puede afirmar del acatamiento de las normas sobre capacidad de endeudamiento.

El sector descentralizado de Pereira generó en 2023 un superávit fiscal aproximado de \$24.000 millones.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio alcanzaron en 2023 una estimación de \$360.446 millones. De estas se resaltan las instauradas contra Megabús que agrupan el 80% y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado que concentra el 15% de las pretensiones, seguida por la ESE Salud Pereira.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Municipio de Pereira recaudó ingresos por \$1,63 billones, de los cuales 90% correspondió a recursos de la vigencia y 10% a recursos del balance. Respecto a 2023 el total de ingresos creció 3% en términos reales, reflejo especialmente del comportamiento positivo de las Transferencias, que se incrementaron 18%, mientras los Tributarios y no tributarios aumentaron 1% y los Ingresos de capital cayeron 24%.

Como consecuencia de la evolución de sus distintos rubros, las Transferencias incrementaron en 6 puntos porcentuales su aporte al total de ingresos (que llegó a 48%), los mismos que fueron cedidos por los Ingresos de capital (Tabla 1).

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	559.557	596.176	1%	37%	37%
Transferencias corrientes	633.519	784.083	18%	42%	48%
Ingresos de capital	308.371	246.184	-24%	21%	15%
Transferencias de capital ¹	12.705	1.219	-91%	1%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	203.013	158.759	-26%	14%	10%
Otros ²	92.654	86.206	-12%	6%	5%
RECAUDOS DEL AÑO	1.501.447	1.626.443	3%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 66% de las Transferencias se dirigió al Sistema General de Participaciones por un monto de \$518.281 millones, esto es 26% más que en 2023; a su vez, el 71% del SGP fue destinado al Sector Educación y el 22% a Salud.

Los ingresos tributarios crecieron 2% en términos reales en la vigencia, comportamiento explicado por sus principales rubros, Impuestos predial unificado e Impuesto de industria y comercio, que aumentaron 3% y 6%, respectivamente, mientras los demás disminuyeron, sobresaliendo la caída del 22% reportada por Estampillas, efecto de la disminución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor (24% real) y la estampilla procultura (21%).

El Predial se mantuvo como el impuesto más importante en la estructura tributaria del municipio (38% del total), seguido por el ICA (33%).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	18.191	14.834	-22%	4%	3%
Sobretasa a la gasolina	33.542	34.371	-3%	7%	6%
Impuesto predial unificado	193.177	208.637	3%	38%	38%
Impuesto de industria y comercio	160.405	179.313	6%	31%	33%
Impuesto de alumbrado público	31.327	32.059	-3%	6%	6%
Otros impuestos	78.468	82.436	0%	15%	15%
TOTAL	515.110	551.650	2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$44.526 millones) cayeron 5% en términos reales respecto a 2023, reflejo principalmente del desempeño descendente mostrado por las Contribuciones (disminuyeron 32%) y las Tasas y derechos administrativos (9%), al tiempo que Multas, sanciones e intereses de mora aumentaron 10%, la Venta de bienes y servicios 3% y la Participación y derechos por monopolio cayó 1%.

En el caso de los ingresos de capital, la caída del 24% real fue consecuencia principalmente del desempeño de sus componentes, de los cuales los Recursos del balance (el más representativo) disminuyeron 26%, las Transferencias de capital 91% y Otros 12%;

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 estuvo marcado por la tendencia positiva de las Transferencias; valga reiterar la tendencia permanente de la entidad territorial a generar niveles significativos de Recursos del Balance, situación que denota dificultades de la administración para programar y ejecutar los siempre escasos recursos para atender las demandas crecientes de la comunidad.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,36 billones al cierre de la vigencia 2024, monto 9% inferior en términos reales respecto a lo ejecutado en 2023, como consecuencia principalmente de la reducción en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total. En contraste los de Funcionamiento crecieron 1% real.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	206.795	218.905	1%	15%	16%
Inversión	1.176.552	1.108.689	-10%	83%	82%
Servicio de la deuda	30.514	28.407	-12%	2%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.413.861	1.356.001	-9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Pereira

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron principalmente en los Gastos de personal y las Transferencias corrientes, que en conjunto representaron el 73% del agregado; la Adquisición de bienes y servicios representó el 19% y los Gastos de funcionamiento de los organismos de control el restante 7%.

Como se aprecia en la Tabla 4, la mayor dinámica de los rubros de funcionamiento la mostró la adquisición de bienes y servicios, que creció 16% real, mientras los gastos de personal aumentaron 4%, los previstos para el funcionamiento de los órganos de control 6% y las transferencias corrientes cayeron 11%.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Gastos de personal	82.950	90.598	4%	40%	41%
Adquisición de bienes y servicios	34.811	42.572	16%	17%	19%
Transferencias corrientes	74.032	69.347	-11%	36%	32%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	290	53	-83%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	14.711	16.335	6%	7%	7%
TOTAL	206.795	218.905	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones de la capital de Risaralda en 2024 cayeron 10% en términos reales con respecto al año inmediatamente anterior, reflejo principalmente del desempeño negativo del gasto previsto para los sectores Deporte, recreación y cultura (60%), Inclusión social y reconciliación (60%), Transporte (55%) y Vivienda (28%); en últimas ese comportamiento no pudo ser contrarrestado por las notables tasas de crecimiento (17% y 8%) presentadas por los dos renglones más representativos (Educación y Salud), que coparon en conjunto el 72% de la inversión total en el año. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	353.492	435.288	17%	30%	39%
Salud y Protección Social	321.751	366.988	8%	27%	33%
Vivienda, Ciudad y Territorio	55.331	41.787	-28%	5%	4%
Gobierno Territorial	83.921	72.152	-18%	7%	7%
Transporte	131.185	62.689	-55%	11%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	64.265	27.194	-60%	5%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	100.287	42.407	-60%	9%	4%
Resto de Sectores*	66.320	60.184	-14%	6%	5%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	1.176.552	1.108.689	-10%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública de Pereira sumaba \$110.417 millones, esto es \$10.000 millones menos que un año atrás. Toda la deuda es interna y se encuentra contratada con Findeter (62%) y Bancolombia (38%); el presupuesto del servicio de la deuda para la vigencia ascendía a \$38.514 millones, de los cuales se ejecutó el 74% (\$28.407 millones), \$10.000 millones de amortizaciones, \$12.639 millones de intereses y \$6.045 millones de pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional; no se registraron nuevos desembolsos.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

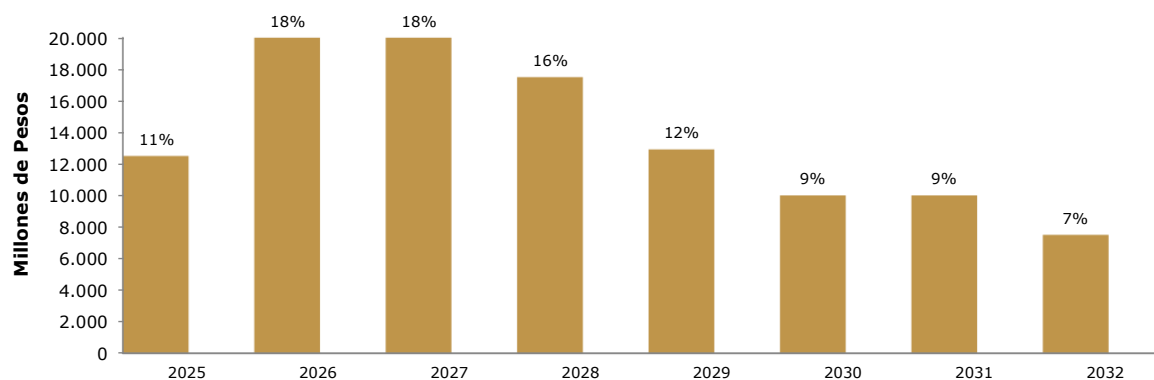
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA						
Banca Comercial Interna	120.417	110.417	100%	100%	COP	IBR OVERNIGHT
Total Deuda Interna	120.417	110.417	100%	100%		
DEUDA EXTERNA						
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	120.417	110.417	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Municipio para la elaboración del presente informe, el 75% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2029 (Gráfico 1).

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 24 de julio de 2024 Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Pereira en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

7 Fitch Ratings. Fitch Afirma Calificaciones Nacionales de Pereira. <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-pereiras-national-ratings-24-07-2024>

En criterio de la calificadora, la ratificación de calificación refleja los resultados positivos obtenidos por el municipio al cierre de 2023. La agencia evaluó el escenario de calificación con pretensiones de deuda para financiar el Plan de Desarrollo de 2024 a 2027 con un monto total de \$130.000 millones; se esperaba que estos recursos fueran desembolsados en 2024. Fitch considera que las métricas de sostenibilidad de la deuda son similares a las obtenidas en la revisión de 2023, con un nivel de apalancamiento de alrededor 3,1 veces (x) y coberturas del servicio de la deuda (SD) que se ubicarían en 1,8x, por lo que no hay modificaciones sobre la percepción de riesgo de Pereira.

Por otro lado, Fitch reevaluó el factor de flexibilidad de pasivo y liquidez a 'Rango Medio' desde 'Más Débil'. Este cambio se fundamenta en que la agencia observa favorablemente que Pereira haya presentado cierres fiscales de recursos de libre destinación superavitaros en los últimos años. Se estima que estos recursos cubran el servicio de deuda máximo esperado por la agencia en el escenario de calificación, lo cual justifica la reevaluación del factor. Con la nueva combinación de factores clave de riesgo (FCR), el perfil de riesgo de Pereira se reevaluó a 'Rango Medio Bajo' desde 'Más Débil'.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR de Pereira sumó \$20.193 millones⁸, correspondientes en su totalidad a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional. Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,⁹ teniendo en cuenta lo incorporado por la entidad territorial en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en el bienio 2023-2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$18.560 millones¹⁰, orientados a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron escasamente al 1,4% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹¹ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹², determinando un superávit fiscal de \$121.272 millones, resultado opuesto al de 2023, cuando se obtuvo un déficit de \$104.389 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹³ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal¹⁴ de \$270.442 millones, monto equivalente al triple del arrojado un año atrás, e indicativo de dificultades de la entidad en sus labores de programación y ejecución de los recursos; como se ha reiterado en informes de vigencias anteriores, esas falencias de planeación y ejecución resultan incomprensibles en entornos como los de las entidades territoriales, cuyas comunidades esperan la atención oportuna de sus necesidades y al mismo tiempo las administraciones locales reflejan al final de la vigencia fiscal cuantiosos montos sin ejecutar efectivamente.

8 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

9 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

10 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

11 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

12 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

13 Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

14 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Tabla 7

Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-104.389	121.272
Financiamiento	191.974	149.170
Endeudamiento neto	-11.445	-10.000
Recursos del balance	203.013	158.759
Disposición de activos	406	411
RESULTADO PRESUPUESTAL	87.585	270.442

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, es importante que el Municipio verifique la información reportada, ya que no resulta consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$158.759 millones) sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$87.585 millones). En ese sentido es pertinente que la entidad verifique la información reportada y pueda encontrar las razones de la diferencia como la incorporación de recursos no ejecutados de vigencias anteriores.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al cierre del bienio 2023-2024, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$1.633 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 92%.

Tabla 8

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	63	0	20.193
Compromisos	0	0	18.560
RESULTADO	63	0	1.633
Compromisos / Presupuesto definitivo	0%		92%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería¹⁵

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe¹⁶, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$423.776 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de

¹⁵ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁶ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

destinación específica (77,4%). Al mismo tiempo, las exigibilidades, que incluyen las Reservas presupuestales, totalizaron \$65.246 millones, de los cuales el 59% correspondían a compromisos financiados con Ingresos corrientes de libre destinación.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$358.530 millones, concentrado principalmente en ingresos corrientes de libre destinación (81%).

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	327.871	38.734	289.137
Ingresos con destinación específica	82.241	24.796	57.445
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	25.234	470	24.764
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	-2.666	0	-2.666
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	41.713	8.497	33.216
SGP educación	21.263	1.183	20.079
SGP propósito general	13.570	6.196	7.374
SGP asignaciones especiales	6.881	1.118	5.763
Recursos de capital	17.959	15.829	2.130
Fondos especiales	13.665	1.716	11.949
Fondo local de salud	13.665	1.716	11.949
SGP salud	10.370	1.487	8.883
Otros recursos de salud	3.295	229	3.066
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	423.776	65.246	358.530

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable¹⁷

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$3,7 billones, 1% menores en términos reales respecto a los de 2023; la caída refleja principalmente la reducción de los rubros Propiedad, planta y equipos, Cuentas por cobrar e Inversiones e instrumentos derivados¹⁸. Los activos estuvieron representados principalmente por Bienes de uso público e históricos y culturales (30%), Propiedad, planta y equipo (27%) e Inversiones e instrumentos derivados (17%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 1% real y presentaron un saldo de \$1,3 billones equivalente al 33% del total de activos.

17 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

18 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

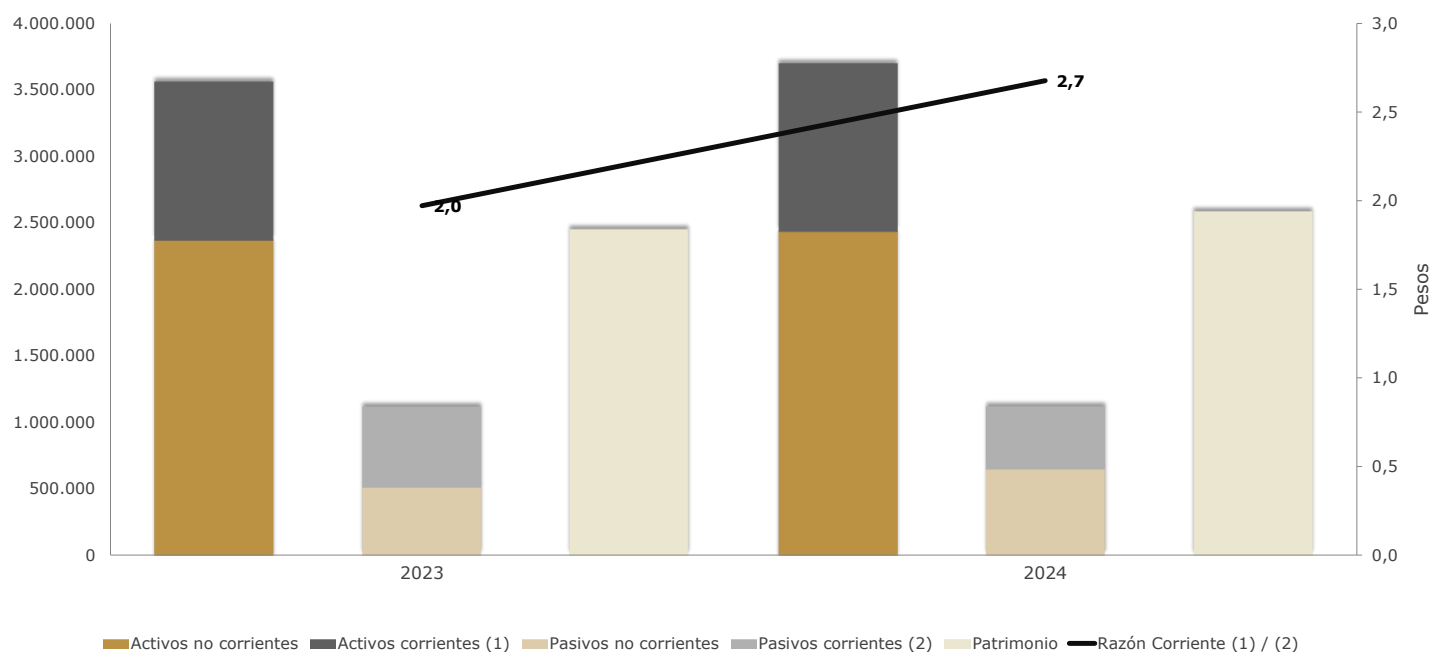
Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Los pasivos totales sumaron \$1,1 billones, disminuyendo 5% real anual, producto principalmente del comportamiento decreciente de Otros pasivos (cayeron 59%) y préstamos por pagar (13%). Los principales rubros del pasivo en la vigencia fueron Beneficios a los empleados (52% del total) y Provisiones (18%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$469.412 millones, se redujeron 26% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 42% del pasivo total.

La caída del 5% real registrada en los pasivos simultánea con la disminución en menor proporción (1%) presentada en los activos, derivó en que el patrimonio aumentara de \$6,6 billones a \$6,9 billones entre 2023 y 2024.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,7 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023; consecuentemente, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁹ se estimó en \$209.593 millones. Dado su tamaño, se recomienda al Municipio que adelante acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad.

¹⁹ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁰

Dada la categoría primera del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 34%, esto es 31 puntos porcentuales por debajo del límite legal; Tal registro fue idéntico al de 2023, como quiera que tanto los ICLD como los GF que se utilizan para el cálculo presentaron tendencia similar.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	435.411	481.885	5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	148.589	161.948	4%
3. Relación GF/ICLD	34%	34%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-31%	-31%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal²¹, frente a los límites legales de gasto. En todos los casos se cumplieron los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

Tabla 11
Sección Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.950	7.070
2. Límite establecido por la Ley 617	8.450	9.325
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	6.531	7.228
3. Diferencia	-2.500	-2.255

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.083	4.462
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	4.168	4.554
3. Diferencia	-85	-93

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁰ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

²¹ Pereira tiene 19 concejales y su administración puede pagar hasta 9 mensualidades en el año, que cubren hasta 190 sesiones.

Tabla 13
Sección Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.678	4.804
2. Límite establecido por la Ley 617	7.402	8.192
3. Diferencia	-2.724	-3.388

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 01 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²²), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²³
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 13%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 7% y el de sostenibilidad = 51%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor

²² Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

²³ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁴

Tabla 14
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	767.797	599.770
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	767.797	599.770
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	185.595	375.619
3. Ahorro operacional (1-2)	582.202	224.151
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	97.917	307.510
4.1. Total saldo de la deuda	110.417	110.417
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	12.500	12.500
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		209.593
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	16.527	16.527
5.1. Total de intereses de la deuda	16.527	16.527
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	13%	51%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁵

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio informó de la existencia de 3.282 procesos activos con pretensiones por \$448.435 millones, presentando un aumento de 10 casos en el número de procesos y un aumento de \$79.589 millones en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor

²⁴ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

²⁵ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

participación (53%) en el monto de las pretensiones, seguidas por las acciones de reparación directa (32%) y las acciones contractuales (11%).

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	7	6	0	0	0%	0%
Acción de cumplimiento	12	15	0	0	0%	0%
Acción popular	1.204	1.028	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	20	29	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.571	1.670	164.070	236.862	44%	53%
Acción contractual	39	41	48.886	48.470	13%	11%
Acción de reparación directa	216	241	134.180	145.506	36%	32%
Acción de lesividad	1	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	1	1	8	8	0%	0%
Ejecutivo singular	11	0	243	0	0%	0%
Ordinario laboral	166	164	13.337	11.047	4%	2%
Otros	24	87	8.122	6.541	2%	1%
TOTAL	3.272	3.282	368.846	448.435	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Dada la magnitud de las cifras asociadas a estos procesos y el impacto negativo que los mismos podrían generar sobre las finanzas municipales, se recomienda a la Alcaldía, además de asegurar el fortalecimiento de su defensa jurídica, mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Educación

El Municipio de Pereira del Departamento de Risaralda fue calificado en Crítico Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008 y de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, el municipio de Pereira presentó riesgo alto en los componentes de Salud Pública y Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Municipio, que se encuentra certificado en Salud, comprende 29 sedes, entre ellas 5 hospitales (Mental Universitario de Risaralda, Universitario San Jorge, de Kennedy, de Cuba y del Centro) 8 centros de salud y 16 puestos de salud.

Según la Resolución 851 de 2023 entre las ESE con PSFF en proceso de viabilidad se reportó la ESE Salud Pereira.

De acuerdo con al Resolución 980 de 2024, la ESE Salud Pereira es una Empresa Social del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado o en trámite de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que es objeto de categorización.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Pereira está conformado por 16 entidades de las cuales 12 son empresas y 4 establecimientos públicos. De las empresas, 5 pertenecen al sector de Servicios públicos y saneamiento básico, 3 al de Transporte, 1 a Fondos, 1 a Desarrollo urbano, 1 a Medio ambiente y 1 a Salud; Los establecimientos públicos, que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de Transporte, áreas metropolitanas, recreación, cultura, bienestar social y deporte.

Tabla 16
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A. (CDAR)	E.I.C.E.	TRANSPORTE
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP - EDUP	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S	E.I.C.E.	MEDIO AMBIENTE
E.S.P EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. - EEP	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. GESEP S.C.A. - GESEP	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
MEGABUS S.A. - MEGABUS	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE MASIVO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.	S.E.M.	FONDOS
E.S.E. SALUD PEREIRA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AREAS METROPOLITANAS
AEROPUERTO MATECAÑA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
CORPORACIÓN DEPORTIVA CENTENARIO DE PEREIRA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal representaron en 2024 el 27% de los recaudos corrientes del Municipio, sumaron \$378.934 millones y fueron 4% superiores frente al año anterior; por otra parte, los gastos fueron de \$389.361 millones, 8% más que en 2023, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$10.427 millones (en 2023 había arrojado superávit de \$4.890 millones). Al calcular el resultado fiscal²⁶ se encuentra que las empresas obtuvieron un déficit de \$17.130 millones, muy superior al de la vigencia precedente, cuando el conjunto presentó superávit fiscal de \$3.904 millones. La situación más difícil la mostró la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (déficit presupuestal de \$27.370 millones), en contraste con las finanzas de la ESE Salud Pereira, que registró un superávit de \$7.316 millones, demostrando una tendencia ascendente destacada (Tabla 17).

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A. (CDAR)	-2.063	594	713	1%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP - EDUP	1.267	4.184	-476	0%
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S	1.460	-655	-223	1%
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S	4.355	-12.470	-27.370	14%
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S	412	1.039	1.055	1%
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. - EEP	0	0	0	0%
E.S.P. GESEP S.C.A. - GESEP	0	0	0	0%
E.S.P. PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA S.A.	-278	-157	-1.108	0%
MEGABUS S.A. - MEGABUS	1.488	8.904	2.598	2%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	694	-270	365	1%
FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.	0	0	0	1%
E.S.E. SALUD PEREIRA	1.632	2.737	7.316	5%
SUB TOTAL EMPRESAS	8.968	3.904	-17.130	27%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 80% y los de capital el 20%. Al analizar la representatividad de las Transferencias en los Ingresos totales, se aprecia que las mismas fueron 2% y se concentraron en la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP.

En 2024 los mayores niveles de endeudamiento de las empresas con respecto a sus ingresos corrientes correspondieron a Planta de tratamiento Villa Santana S.A. (55%) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (44,6%). Como se observa en la tabla 18, la empresa E.S.P. Planta de Tratamiento Villa Santana S.A. cuenta con calificación de riesgo BBB+ otorgada por la firma Value & Risk Rating el 28 de junio de 2024²⁷, así como también la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. que fue calificada en AAA (col) por la firma Fitch Ratings en mayo de 2024²⁸.

26 El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

27 Value & Risk Rating. PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA. https://www.vriskr.com/wp-content/uploads/2024/07/CI_VillaSantana2024.pdf

28 Fitch Ratings. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP <https://www.fitchratings.com/entity/empresa-de-acueducto-y-alcantarillado-de-pereira-sas-esp-88410916>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A. (CDAR)	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP - EDUP	26,0%	0,0%	
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S	16,1%	10,4%	
E.S.P EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S	1,0%	44,6%	AAA
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. - EEP	0,0%	0,0%	
E.S.P. GESEP S.C.A. - GESEP	0,0%	0,0%	
E.S.P. PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA S.A.	0,0%	55,0%	BBB+
MEGABUS S.A. - MEGABUS	1,6%	0,0%	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	0,0%	0,0%	
FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.	0,0%	15,6%	
E.S.E. SALUD PEREIRA	0,2%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	1,8%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que solo 3 de las 12 empresas del sector descentralizado arrojaron indicadores de liquidez para concluir que contaban con suficientes activos líquidos para respaldar sus pasivos corrientes; las demás enfrentaban dificultades para ese mismo propósito.

En relación con el indicador de endeudamiento, la ESP GESEP S.C.A. (1,8) y Megabús (1,4) S.A. eran las únicas cuyo Pasivo total rebasaba el Activo total y, por tanto, las que muestran el mayor nivel de compromiso patrimonial.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio se estimaron en \$361.925 millones; como se aprecia en la tabla 19, las mayores cuantías correspondían a Megabús S.A., la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y la ESE Salud Pereira.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A. (CDAR)	0,6	0,2	1%	0
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP - EDUP	0,4	0,6	-1021%	0
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S	0,4	0,2	7%	0
E.S.P EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S	0,3	0,4	26%	55.279
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S	0,1	0,7	23%	506
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. - EEP	0,3	0,5	18%	0
E.S.P. GESEP S.C.A. - GESEP	0,0	1,8	N.D.	0
E.S.P. PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SANTANA S.A.	4,5	0,2	35%	0
MEGABUS S.A. - MEGABUS	0,0	1,4	21%	295.321
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	1,5	0,0	-25%	0
FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.	2,2	0,3	42%	0
E.S.E. SALUD PEREIRA	0,5	0,5	-16%	10.820
SUB TOTAL EMPRESAS				361.925

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 8 de las 12 empresas registraron margen Ebitda²⁹ positivo (se destacan el Fondo Regional de Garantías del Café, la Planta de Tratamiento Villa Santana y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado), mientras la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, el Terminal de Transportes de Pereira y la ESE Salud Pereira lo tenían negativo; estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Acorde con lo indicadores financieros y contables presentados, es pertinente que atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003 el Municipio evalúe la necesidad de que aquellas empresas con dificultades se sometan a procesos de reestructuración o liquidación.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos pereiranos en 2024 representaron el 4% de los recaudos corrientes del Municipio, totalizaron a \$55.791 millones y fueron 4% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$43.971 millones, 16% menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$11.820 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un superávit de \$8.019 millones, que revirtió el déficit mostrado en 2023.

El resultado fiscal positivo reflejó los mejores desempeños registrados especialmente por la Corporación Deportiva Centenario de Pereira, que después de haber generado déficit los dos años anteriores, en 2024 presentó un superávit de \$7.229 millones, al tiempo que el Aeropuerto Matecaña produjo un saldo positivo de \$4.624 millones (semejante al de 2023) y el Área Metropolitana de Centro Occidente de (\$1.426 millones (casi el doble que un año atrás); por su parte, el Instituto de Movilidad de Pereira arrojó un déficit de \$5.261 millones (magnitud semejante a la de 2023).

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO	-8.578	776	1.426	1%
AEROPUERTO MATECAÑA	7.575	4.258	4.624	1%
CORPORACIÓN DEPORTIVA CENTENARIO DE PEREIRA	-531	-1.773	7.229	1%
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	1.761	-5.629	-5.261	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	227	-2.368	8.019	4%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De acuerdo con los datos disponibles, las Transferencias recibidas por los establecimientos públicos provenientes de la administración central representaron el 5,8% de los ingresos totales y correspondieron al Área Metropolitana Centro Occidente, como se muestra en la tabla 21; también se aprecia que el indicador de Saldo de deuda sobre los ingresos corrientes es nulo, lo cual puede obedecer a información insuficiente, y permite recomendar a la Administración el suministro y registro oportuno de los datos que permitan un análisis completo del conjunto de las entidades descentralizadas de su jurisdicción.

²⁹ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO	18,6%	0,0%	
AEROPUERTO MATECAÑA	0,0%	0,0%	
CORPORACIÓN DEPORTIVA CENTENARIO DE PEREIRA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	5,8%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que 3 de los 4 establecimientos públicos no tendrían problemas de liquidez, y en todos ellos el indicador de endeudamiento refleja que los pasivos totales tienen respaldo más que suficiente en los activos.

Por otra parte, a finales de 2024 los pasivos contingentes por demandas judiciales de los establecimientos públicos de Pereira sumaron \$470.457 millones, casi en su totalidad correspondientes al Área Metropolitana Centro Occidente (tabla 22).

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Liquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO	1,8	0,5	467.227
AEROPUERTO MATECAÑA	2,7	0,3	2.904
CORPORACIÓN DEPORTIVA CENTENARIO DE PEREIRA	8,5	0,0	0
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	0,2	0,4	326
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			470.457

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Como en el caso de las empresas, el Municipio debe evaluar la viabilidad de sus establecimientos públicos con el fin de, eventualmente, adelantar su reestructuración o liquidación.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2024 el Municipio de Pereira recaudó ingresos por \$1,6 billones, crecieron 3% en términos reales, reflejo especialmente del comportamiento positivo de las Transferencias, que se incrementaron 18%, mientras los Tributarios y no tributarios aumentaron 1% y los Ingresos de capital cayeron 24%.

Los ingresos tributarios crecieron 2% en términos reales, explicado por sus principales rubros, Impuestos predial unificado e Impuesto de industria comercio, que aumentaron 3% y 6%, respectivamente, mientras los demás disminuyeron; el Predial se mantuvo como el impuesto más importante en la estructura tributaria del municipio (38% del total), seguido por el ICA (33%).

En el caso de los ingresos de capital, la caída del 24% fue consecuencia principalmente del desempeño de los Recursos del balance (el más representativo) que disminuyeron 26%.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,35 billones, monto 9% inferior en términos reales respecto a lo ejecutado en 2023, como consecuencia principalmente de la reducción de los gastos de inversión.

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública de Pereira sumaba \$110.417 millones. Toda la deuda estaba contratada con Findeter y Bancolombia; el 75% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2029; el 24 de julio de 2024 Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Pereira en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR de Pereira sumó \$20.193 millones, correspondientes en su totalidad a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional; en el período el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$18.560 millones, orientados a inversión.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto, determinando un superávit fiscal de \$121.272 millones, resultado opuesto al de 2023, cuando se obtuvo un déficit aproximado de \$104.000 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a un superávit presupuestal de \$270.442 millones.

El análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$423.776 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (77,4%); por su parte, las exigibilidades, que incluyen las Reservas presupuestales, totalizaron \$65.246 millones, de los cuales el 59% correspondían a compromisos financiados con Ingresos corrientes de libre destinación; el cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$358.530 millones.

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$3,7 billones, 1% menores en términos reales respecto a los de 2023; los pasivos sumaron \$1,1 billones, disminuyendo 5% real anual; al cierre de la vigencia existían \$2,7 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, consecuentemente, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

En lo pertinente a la disciplina fiscal, cabe señalar que el Municipio cumplió con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 en temas como la relación entre Gastos de funcionamiento e Ingresos corrientes de libre destinación y las transferencias para Gastos de funcionamiento de los órganos de control.

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a 1 de enero de 2025 se estimaron los indicadores de solvencia y sostenibilidad en 3% y 13%, respectivamente.

Las entidades del sector descentralizado del Municipio de Pereira registraron en 2024 un déficit de \$9.111 millones. La situación más difícil la mostró la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (déficit de \$27.370 millones). De la misma manera al incluir las partidas de financiamiento y los recursos del balance las entidades obtuvieron un superávit presupuestal de \$1.393 millones. De los ingresos, el 87,2% fue aportado por las empresas y el 12,8% por los establecimientos públicos.

Al finalizar 2024, el Municipio informó de la existencia de 3.232 procesos activos con pretensiones por \$446.951 millones, presentando una disminución de 40 casos en el número de procesos y un aumento de casi \$78.105 millones en el valor de las pretensiones respecto a 2023.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Dada la magnitud de las cifras asociadas a estos procesos y el impacto negativo que los mismos podrían generar sobre las finanzas municipales, se recomienda a la Alcaldía, además de asegurar el fortalecimiento de su defensa jurídica, mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Pereira

Balance General Municipio de Pereira

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.467.273
INGRESOS CORRIENTES	1.380.259
TRIBUTARIOS	551.650
NO TRIBUTARIOS	44.526
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	784.083
INGRESOS DE CAPITAL	87.014
GASTOS TOTALES	1.346.001
FUNCIONAMIENTO	202.570
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	16.335
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	5.768
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	12.639
GASTOS DE INVERSIÓN	1.108.689
Educación	435.288
Salud y protección social	366.988
Vivienda, ciudad y territorio	41.787
Gobierno territorial	72.152
Transporte	62.689
Inclusión social y reconciliación	27.194
Deporte, recreación y cultura	42.407
Resto de sectores	60.184
Disminución de Pasivos	0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	121.272
FINANCIACIÓN	149.170
RECURSOS DEL CREDITO	-10.000
Interno	-10.000
Desembolsos	0
Amortizaciones	10.000
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	158.759
Disposición de activos	411
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	292.670
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.626.443
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.356.001
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	270.442

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal